

Guatemala, 31 de agosto de 2020

**Licenciada**  
**Ida Elizabeth Keller Taylor**  
**Directora General de Minería**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020 y 12-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

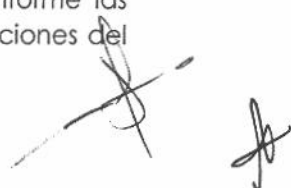
- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-43-2020** de prestación de **servicios profesionales**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.



Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-43-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **profesionales** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Agosto de 2020**.

**Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)**

**TDR b: Asesorar en materia de su profesión en cuanto a la implementación de la Ruta Crítica de trabajo para iniciar con la ejecución del Plan de Trabajo de la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas para Guatemala (EITI-GUA), documentar lo relacionado a reuniones de trabajo; y, apoyar el seguimiento respectivo al cumplimiento de compromisos y acuerdos que deriven de las citadas reuniones o actividades de la Comisión:**

- 1) Derivado de la emergencia mundial que supone la expansión de COVID 19 y en reconocimiento a la difícil situación a la que se enfrentan actualmente los países implementadores el Consejo Internacional del EITI ha adoptado una serie de medidas que permitan mantener vivo el impulso de implementación de la EITI y su adaptación a las circunstancias locales.  
En tal sentido el Consejo del EITI ha acordado medidas, en el entendido de que la pandemia del Covid-19 constituye una "circunstancia excepcional" para todos los países miembros del EITI, y de conformidad con el Estándar EITI.

De tal forma que, para la implementación de dichos cambios en durante el presente año se han realizado también una serie de **seminarios web** con la participación de la Secretaría Técnica de la Coordinación Ejecutiva de la Comisión Nacional y representantes de la misma a nivel sectorial abarcando a entidades de gobierno, sector privado y sociedad civil que conforman dicha Comisión.

Los seminarios referidos fueron:

1. **Flexibilidad de la presentación de Informes EITI**
2. **Hacia un modelo de Validación revisado**
3. **Beneficiarios reales**
4. **Informe a nivel de proyecto y transparencia de contratos**

**Flexibilidad de la presentación de Informes EITI**

**Informe convencional**

Los países pueden seguir utilizando los procedimientos convencionales para la presentación anual de Informes EITI, que incluye la conciliación.

**Modalidad de presentación flexible**



CNT: prescindiendo de la reconciliación y/o la contratación de un administrador independiente.

Informes basados en la información divulgada por el Gobierno y/o las empresas, sujetos a la aprobación del grupo multipartícipes,

### **Prórrogas para presentar información**

En el caso de que los GMP no puedan aplicar ninguna de estas opciones, pueden solicitar una prórroga para presentar la información, siempre y cuando el GMP lo avale. El Consejo EITI determinó que la pandemia de COVID-19 constituye una "circunstancia excepcional" para todos los países miembros, conforme al Estándar EITI. El Consejo EITI concederá aquellos pedidos de prórroga avalados por el GMP que se presenten hasta el **1 de noviembre de 2020**.

### **Hacia un modelo de Validación revisado**

Se plantean modificaciones al modelo de validación en general. Esto con la finalidad de eliminar interpretaciones subjetivas en la valoración de los aspectos analizados cambiando a un sistema numérico.

Se traslada responsabilidad de información a la Comisión.

### **Beneficiarios reales**

Guatemala debe adoptar una definición propia de Beneficiarios Reales para incluir el mismo en los informes de EITI que se generen del 2020 en adelante.

Desde 2016 se ha tratado de generar tal definición sin embargo no ha llegado a tener una aprobación por parte de la Comisión Nacional.

Debe tenerse en cuenta que es un tema delicado para las industrias pues la revelación de información implicaría exponer nombres e información de persona naturales.

### **Informe a nivel de proyecto y transparencia de contratos**

Pretende que los informes siguientes tengan información de proyectos a nivel individual.

## **2) GRUPOS DE TRABAJO POR SECTOR EN GUATEMALA**

Actualmente este Secretariado Técnico coordina grupos de trabajo con:

(Reuniones telemáticas)

### **Sector de Sociedad Civil**

Entre el 10 al 15 de agosto se abordaron temas de Sociedad civil:

- a) Ingreso de un nuevo integrante por solicitud hecha el año pasado (CEIDEPAZ) los integrantes de Sociedad Civil aprobaron su ingreso
- b) Modificación de reglamento interno del grupo de sociedad civil( documento se encuentra en fase de análisis)
- c) **Postura sobre flexibilidad de informe: los integrantes prefieren que se pida prórroga.**

### **Sector de Industrias**

Entre el 3 y el 7 de Agosto se trataron estos temas:

- a) **Postura sobre flexibilidad de informe: los integrantes prefieren que se pida prorroga.**
- b) Sobre la definición de Beneficiario Real: se percibe como un tema difícil y peligroso especialmente por temas de seguridad personal.

**Comité Técnico:**

Se ha integrado un nuevo elemento de sociedad civil, la ingeniera Aurelia Tot, para dar mayor representación del sector ya que contaba solamente con 1 integrante y dota de mayor participación por género.

**TDR t: Asesorar al Viceministro de Energía y Minas, y Directores de Minería e Hidrocarburos de los procesos de EITI-GUA y los avances que se han tenido y las programaciones de las reuniones de la comisión de trabajo:**

- a) **Elaboración de documentación para informe de labores de Dirección de Minería.**  
Documento adjunto como anexo.

BERNARDO JOSÉ LÓPEZ ROJAS

DPI No. (2423 54009 0110)

Vo.Bo.

Ingeniero

Mario Alfonso Pérez

Viceministro de Energía y Minas

Ministerio de Energía y Minas



Aprobado

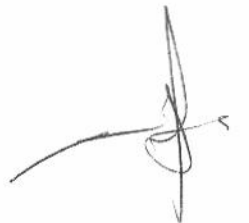


Ida Elizabeth Keller Taylor

Directora General de Minería

Ministerio de Energía y Minas

ANEXOS

A handwritten signature or mark consisting of several overlapping, curved lines, possibly representing a stylized letter or a signature.

INVITACIONES REUNIONES ZOOM



Join our Cloud HD Video Meeting

Zoom es la empresa líder en videoconferencia para empresas modernas, que cuenta con una plataforma en la nube sencilla y fiable  
zoom.us

Bernardo José López Rojas is inviting you to a scheduled Zoom meeting.

Topic: Reunión SC EITI GT

Time: Aug 4, 2020 02:00 PM Guatemala

Join Zoom Meeting

<https://zoom.us/j/97995445805?pwd=QXFEL2lHanZYTnVzS2FVTG52TmJrZz09>

Meeting ID: 979 9544 5805

Passcode: 5QrvLZ

5:08 p. m. ✓



Join our Cloud HD Video Meeting

Zoom es la empresa líder en videoconferencia para empresas modernas, que cuenta con una plataforma en la nube sencilla y fiable  
zoom.us

Bernardo José López Rojas is inviting you to a scheduled Zoom meeting.

Topic: SC EITI-GT 3-8-20

Time: Aug 3, 2020 10:00 AM Guatemala

Join Zoom Meeting

<https://zoom.us/j/94510087130?pwd=aFlpdGIkK25yT3ZrWXdmSIZocGdhZz09>

Meeting ID: 945 1008 7130

Passcode: 7Jeq0V

8:57 a. m. ✓

Muy buenos días respetables representantes de las industrias extractivas e  
Comisión Nacional EITI GT. Reciban un cordial saludo, espero que el presente  
mensaje los encuentre bien.

Como es de su conocimiento uno de los de la EITI es implementarla en  
igualdad de condiciones para sus partes implicadas, en aras de respetar tal  
principio y me he tomado la libertad de generar éste chat exclusivo para  
ustedes a fin de que podamos interactuar de forma directa entre la secretaría  
y su sector ya que de igual forma existe un chat para el grupo de sociedad  
civil.

En el presente grupo he incluido a los representantes titulares y suplentes de  
su sector ante la comisión y el comité técnico.

Siéntanse en plena libertad de utilizar este medio para solventar sus dudas.  
Además, me gustaría invitarlos a que tengamos una reunión (virtual)  
preparativa y de seguimiento a los temas abordados en los seminarios web de  
las últimas semanas para ir formando posturas y criterios de cara a las  
próximas reuniones de comisión nacional. (propongo que sea entre miércoles  
a viernes de la semana entrante ustedes disponen.)

Desde luego, les recuerdo que mi papel en la implementación de EITI y la  
articulación de sectores es ser un coadyuvante en su toma de decisiones de  
forma libre e informada y a la autocomposición de sus posiciones  
institucionales y nunca de manera impositiva.



#### Join our Cloud HD Video Meeting

Zoom es la empresa líder en videoconferencia para empresas  
modernas, que cuenta con una plataforma en la nube sencilla y fiable  
zoom.us

Bernardo José López Rojas is inviting you to a scheduled Zoom meeting.

Topic: Reunión Industrias EITI GT  
Time: Aug 6, 2020 10:15 AM Guatemala

Join Zoom Meeting  
[https://zoom.us/j/91801077305?](https://zoom.us/j/91801077305?pwd=TFY1QmIwMldqUmpiUHM5M0JMcFRlZz09)  
pwd=TFY1QmIwMldqUmpiUHM5M0JMcFRlZz09

Meeting ID: 918 0107 7305  
Passcode: 2HpHqa

2:39 a. m. ✓

A

## Informe de actividades EITI para Dirección General de Minería

El año 2020 ha sido sin lugar a dudas uno sumamente atípico y lleno de circunstancias que han resultado en condiciones dilatorias o impeditivas para la consecución de un adecuado y normal desempeño institucional.

Esto se ha visto reflejado en diversos ámbitos de la vida pública y el que hacer de todo el aparato estatal y sector privado. De este inclemente devenir propiciado por la expansión del COVID- 19 y sus implicaciones diversas ramas de la administración pública no se ha escapado la implementación nacional de la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas para Guatemala (EITI-GUA).

Si bien debido al inicio de año marcado con el proceso de transición y sus posteriores complicaciones devenidas por la pandemia que azota al mundo, la Comisión Nacional de Trabajo de la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas EITI-GUA no ha podido sesionar debido a las restricciones de movilidad y las medidas de cuidado y prevención, si se ha implementado un trabajo extenso y en varios frentes para la preparación del reacomodo mundial y nacional para la continuidad de la iniciativa en este nuevo marco de trabajo.

Derivado de la emergencia mundial que supone la expansión de COVID 19 y en reconocimiento a la difícil situación a la que se enfrentan actualmente los países implementadores el Consejo Internacional del EITI ha adoptado una serie de medidas que permitan mantener vivo el impulso de implementación de la EITI y su adaptación a las circunstancias locales.

En tal sentido el Consejo del EITI ha acordado medidas, en el entendido de que la pandemia del Covid-19 constituye una "circunstancia excepcional" para todos los países miembros del EITI, y de conformidad con el Estándar EITI.

Las medidas referidas son las siguientes:

- A. Informe convencional
- B. Modalidad de presentación flexible
- C. Prórrogas para presentar información

De tal forma que, para la implementación de dichos cambios en durante el presente año se han realizado también una serie de seminarios web con la participación de la





Secretaría Técnica de la Coordinación Ejecutiva de la Comisión Nacional y representantes de la misma a nivel sectorial abarcando a entidades de gobierno, sector privado y sociedad civil que conforman dicha Comisión.

Los seminarios referidos fueron :

- 1. Flexibilidad de la presentación de Informes EITI**
- 2. Hacia un modelo de Validación revisado**
- 3. Beneficiarios reales**
- 4. Informe a nivel de proyecto y transparencia de contratos**

De igual forma se ha procurado a lo largo del año mantener vías directas de dialogo con partes de la Comisión Nacional, su Comité Técnico y entes de cooperación internacional.

Procurando entablar nuevamente relaciones con entes de cooperación internacional que con anterioridad han apoyado la implementación de la EITI en Guatemala, especialmente con el Banco Mundial y la Cooperación Alemana –GIZ-.

Antes del mes de marzo se realizaron sesiones presenciales con el Comité Técnico de la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas para Guatemala (EITI-GUA) y se atendió una solicitud directa de la Gremial de Recursos Naturales, Minas y Canteras (GREMAT) para abordar los resultado de validación de los 4 años anteriores.

Posteriormente se ha realizado reuniones virtuales con el Comité Técnico de la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas para Guatemala (EITI-GUA) EITI-GUA Para el caso específico de seguimiento al trabajo del año 2019, expectativas , retos del año 2020 y relación con el secretariado internacional de EITI sobre posibilidades de financiamiento, temas de validación y seguimiento a las nuevas condiciones de implementación.

De igual forma se ha mantenido una relación fluida vía web con los representantes del secretariado internacional de la EITI para Latinoamérica y el encargado de país para Guatemala



Así mismo se ha finalizado la elaboración de una normativa interna que permita la celebración de sesiones de la CNT EITI en plataformas virtuales.



Lunes, 10 de agosto de 2020

Para:

a) Licenciado Alberto Pimentel Mata, Ministro de Energía y Minas

Ministerio de Energía y Minas.

b) Ingeniero Mario Alfonso Pérez, Viceministro de Energía y Minas

Ministerio de Energía y Minas.

CC: Licda. María Alejandra López Cárcamo, Asesora Ministerial e integrante Comité Técnico EITI.

De:

Bernardo J. López Rojas, Secretario Técnico de apoyo a la Coordinación Ejecutiva de EITI GT

### **Informe de seminarios web y otras actividades de EITI Guatemala**

Derivado de la emergencia mundial que supone la expansión de COVID 19 y en reconocimiento a la difícil situación a la que se enfrentan actualmente los países implementadores el Consejo Internacional del EITI ha adoptado una serie de medidas que permitan mantener vivo el impulso de implementación de la EITI y su adaptación a las circunstancias locales.

En tal sentido el Consejo del EITI ha acordado medidas, en el entendido de que la pandemia del Covid-19 constituye una "circunstancia excepcional" para todos los países miembros del EITI, y de conformidad con el Estándar EITI.

De tal forma que, para la implementación de dichos cambios en durante el presente año se han realizado también una serie de **seminarios web** con la participación de la Secretaría Técnica de la Coordinación Ejecutiva de la Comisión Nacional y representantes de la misma a nivel sectorial abarcando a entidades de gobierno, sector privado y sociedad civil que conforman dicha Comisión.

Los seminarios referidos fueron :

1. **Flexibilidad de la presentación de Informes EITI**
2. **Hacia un modelo de Validación revisado**
3. **Beneficiarios reales**



#### **4. Informe a nivel de proyecto y transparencia de contratos**

##### **Flexibilidad de la presentación de Informes EITI**

###### **Informe convencional**

Los países pueden seguir utilizando los procedimientos convencionales para la presentación anual de Informes EITI, que incluye la conciliación.

###### **Modalidad de presentación flexible**

CNT : prescindiendo de la reconciliación y/o la contratación de un administrador independiente.

Informes basados en la información divulgada por el Gobierno y/o las empresas, sujetos a la aprobación del grupo multiparticipes,

###### **Prórrogas para presentar información**

En el caso de que los GMP no puedan aplicar ninguna de estas opciones, pueden solicitar una prórroga para presentar la información, siempre y cuando el GMP lo avale. El Consejo EITI determinó que la pandemia de COVID-19 constituye una "circunstancia excepcional" para todos los países miembros, conforme al Estándar EITI. El Consejo EITI concederá aquellos pedidos de prórroga avalados por el GMP que se presenten hasta el **1 de noviembre de 2020**.

###### **Hacia un modelo de Validación revisado**

Se plantean modificaciones al modelo de validación en general. Esto con la finalidad de eliminar interpretaciones subjetivas en la valoración de los aspectos analizados cambiando a un sistema numérico.

Se traslada responsabilidad de información a la Comisión.

###### **Beneficiarios reales**

Guatemala debe adoptar una definición propia de Beneficiarios Reales para incluir el mismo en los informes de EITI que se generen del 2020 en adelante.

Desde 2016 se ha tratado de generar tal definición sin embargo no ha llegado a tener una aprobación por parte de la Comisión Nacional.

Debe tenerse en cuenta que es un tema delicado para las industrias pues la revelación de información implicaría exponer nombres e información de persona naturales.



## **Informe a nivel de proyecto y transparencia de contratos**

Prefunde que los informes siguientes tengan información de proyectos a nivel individual.

## **GRUPOS DE TRABAJO POR SECTOR EN GUATEMALA**

Actualmente este Secretariado Técnico coordina grupos de trabajo con:

(Reuniones telemáticas)

### **Sector de Sociedad Civil**

Entre el 10 al 15 de agosto se abordaron temas de Sociedad civil:

- a) Ingreso de un nuevo integrante por solicitud hecha el año pasado (CEIDEPAZ) los integrantes de Sociedad Civil aprobaron su ingreso
- b) Modificación de reglamento interno del grupo de sociedad civil( documento se encuentra en fase de análisis)
- c) **Postura sobre flexibilidad de informe: los integrantes prefieren que se pida prorroga.**

### **Sector de Industrias**

Entre el 3 y el 7 de Agosto se trataron estos temas:

- a) **Postura sobre flexibilidad de informe: los integrantes prefieren que se pida prorroga.**
- b) Sobre la definición de Beneficiario Real: se percibe como un tema difícil y peligroso especialmente por temas de seguridad personal.

### **Comité Técnico:**

Se ha integrado un nuevo elemento de sociedad civil, la ingeniera Aurelia Tot, para dar mayor representación del sector ya que contaba solamente con 1 integrante y dota de mayor participación por género.

### **COMUNICACIÓN CON VICEPRESIDENCIA.**

En dos ocasiones solicité a Vicepresidencia fecha para la reunión, en un principio se me indicó que me avisarían la fecha y que solicitaban que aunque fuera reunión telemática el Ministro y mi persona debíamos llegar a Vicepresidencia para acompañar al Vicepresidente durante la misma. No obstante al no tener respuesta desde el 23 de Julio solicité nuevamente fecha de forma escrita el 6 de Agosto



Fecha Sesión EITI 



EITI-GUATEMALA Transparencia - guatemala.eiti@gmail.com  
para CATALINA, Catalina a gneil maria \*

Jue, 6 ago 19:02 (mas de 4 dias) ☆ 

Estimada Catalina, reciba un cordial saludo. El motivo del presente correo es darle seguimiento a lo que conversamos al final de julio sobre la reunión de EITI y recordarle de revisar la agenda del señor Vicepresidente para acordar una fecha y poder hacer la convocatoria, así como preparar agenda y definir detalles. Quedo atento a su persona. Gracias

Continúan sin dar respuesta.

Quedo a su entera disposición Saludos Cordiales.